

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 3 de agosto de 2021. A despacho de la señora jueza el presente diligenciamiento. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n. ° 1414

Palmira, Valle del Cauca, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo Singular– SS
Radicado:	76-520-40-03-002-2021-00099-00
Demandante:	Víctor Daniel Sánchez Urrea
Endosatario al cobro judicial:	Blanca Isabel Muñoz López
Correo electrónico:	blancaisabelmunozlopez@gmail.com
Demandado:	Jonathan Bustos Tobar

I. Asunto:

Atendiendo la contestación allegada por el pagador SOCIEDAD AZCARATE S.A.S., se procederá a poner en conocimiento de la parte demandante para lo que a bien tenga.

II. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

Resuelve

ÚNICO.- AGREGAR a los autos y **PONER** en conocimiento la contestación efectuada por el pagador SOCIEDAD AZCARATE S.A.S. a la parte demandante para lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA
LP

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
DE PALMIRA**

En Estado No. 56 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 4 DE AGOSTO DEL 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO
DUITZ

Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **480245e7c14e6b4c41cfe6b8a2d07198fad515da90ce34c8038c2f2d5b4a1869**
Documento generado en 03/08/2021 10:42:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>